

Recibo No.: 0001410645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcdQkaDkldfijbbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SUMINISTROS Y SERVICIOS BENITEZ SAS  
Sigla: No reportó  
Nit: 901844397-9  
Domicilio principal: NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ, CHOCO, COLOMBIA

### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 29-066723-12  
Fecha de matrícula: 24 de Junio de 2024  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 06 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CORR LLANO RICO CL PRINCIPAL  
Municipio: NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ, CHOCO, COLOMBIA

Correo electrónico:  
suministroyserviciosbenitezsas@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3165686212  
Teléfono comercial 2: 3243241493  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CORR LLANO RICO CL PRINCIPAL  
Municipio: NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ, CHOCO, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:  
suministroyserviciosbenitezsas@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3165686212  
Teléfono para notificación 2: 3243291493  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0001410645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcdQkaDkldfijbbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SUMINISTROS Y SERVICIOS BENITEZ SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que por Documento Privado del 08 de mayo de 2024 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024 con el No. 16797 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada SUMINISTROS Y SERVICIOS BENITEZ SAS

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social:

Actividades de apoyo a la agricultura  
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados  
Comercio al por menor de combustible para automotores  
Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores  
Construcción de carreteras y vías

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia, como en el extranjero.

### **CAPITAL**

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$2.000,00

Recibo No.: 0001410645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcdQkaDkldfijbbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO	
Valor	: \$20.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor Nominal	: \$2.000,00

CAPITAL PAGADO	
Valor	: \$20.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor Nominal	: \$2.000,00

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s) y este será por el término de un año.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordados con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

Recibo No.: 0001410645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcdQkaDkldfijbbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo yjurisdiccional.

2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas o la junta directiva.

5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.

6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.

7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 8 de mayo de 2024, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024 con el No. 16797 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ	C.C. 30.079.013

#### **REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Recibo No.: 0001410645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcdQkaDkldfijbbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### **SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: FERNANDEZ BENITEZ LUZ MARINA  
DOMICILIO: NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ - COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: F4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL G4721 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS F5621 CATERING PARA EVENTOS Y OTROS SERVICIOS DE COMIDAS G4520 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS  
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 07/04/2025  
DOCUMENTO: PRIVADO DE JULIO 15 DE 2025  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18380 15/09/2025

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

066723 12 SUMINISTROS Y SERVICIOS BENITEZ SAS  
DOMICILIO: NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ - COLOMBIANA  
Filial

Recibo No.: 0001410645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcdQkaDkldfijbbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE  
LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: F4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE  
FERROCARRIL

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 07/04/2025

DOCUMENTO: PRIVADO DE JULIO 15 DE 2025

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18380 15/09/2025

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4210

Actividad secundaria código CIIU: 4721

Otras actividades código CIIU: 5621 4520

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 4210

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Recibo No.: 0001410645

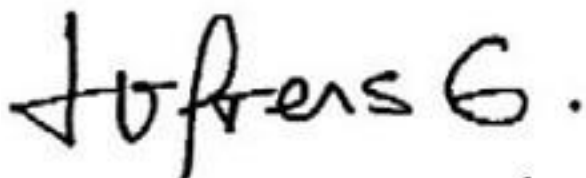
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcdQkaDkldfijbbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA**  
**SECRETARIO**